



LIQUIDACIÓN COSTAS RADICADO 2019-00100 00.

A favor del demandante Baltazar Doncel Peláez, y a cargo del demandado Distreleco Caucasia S.A.S.

AGENCIAS EN DERECHO \$1´00.911 (Sentencia del Tribunal)

TOTAL: \$1´002.911

Caucasia, 6 de abril de 2021



JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Seis (6) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario Laboral
Demandante	Baltazar Doncel Peláez
Demandado	Distrileco Caucaasia S.A.S.
Radicado	05154 31 12 001 2019 00100 00
Asunto	Aprueba liquidación costas-Archiva.
Sustanciación No.	203

Conforme lo establece el art. 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor del demandante Baltazar Doncel Peláez, y a cargo de la demandada, sociedad Distrileco Caucaasia S.A.S., por la suma de un millón dos mil novecientos once pesos **(\$1´002.911)**.

No Habiendo actuación pendiente en el proceso de la referencia, se ordena su archivo, previa anotación en los libros radicadores digitales del Juzgado.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
487ae55e2a775aa7465a7b5c944803e9b360365e0cd3475af5af3acba2551b16
Documento generado en 06/04/2021 06:37:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>